Artículo 10 numeral 18 "el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el monto total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, beneficiarios, empresa o entidad ejecutora, nombre del funcionario responsable de la obra, contenido y especificaciones del contrato correspondiente (...)"

Nota: La Procuraduría General de la Nación no programa la construcción de obras con fondos públicos, por lo que no aplica a esta Institución.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GUATEMALA, CIUDAD

MSc. Lcda. Evelyn Trinidad Elias López
Directora Administrativa
Procuraduría General de la Nación